

SANTA FE DE ANTIOQUIA, JUNIO 15 DE 2023

RESPETADA:

DRA. CLAUDIA MARÍA CALDERÓN RUEDA

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
"UNA RUTA HACIA LA HUMANIZACIÓN"

JUNIO DE 2023

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión realizada, los resultados de los planes, programas y proyectos realizados durante la vigencia.

La rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, y la define como:

“El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.”

“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.” (Artículo 48).

La E.S.E. hospital San Juan de Dios de Santa Fe Antioquia, para dar cumplimiento al artículo 48 de la ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, al decreto 281 del 20 de diciembre del 2019, se realizó AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERÍODO 2022, con el fin de dar a conocer a la comunidad y a los distintos grupos de interés la gestión realizada por la Entidad en el año 2022. Este proceso tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, del servidor público, estableciendo lazos de confianza, transparencia y visibilizando la gestión pública.

ALCANCE

Realizar el seguimiento y evaluación de la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2022, que cumplan con los lineamientos metodológicos para la eficaz rendición de cuentas. Convocatoria, oportunidad de la convocatoria, facilitar los medios desde la virtualidad para aquellos ciudadanos que no puedan estar de modo presencial, al igual que su reporte en el portal institucional Página Web de la E.S.E. hospital San Juan de Dios, permitiendo que la comunidad de nuestro Municipio y del área donde se presta la atención tenga la oportunidad de conocer todo el proceso de rendición pública de cuentas.

OBJETIVO

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de planeación, coordinación, diseño, promoción y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2022 en cumplimiento de la normatividad, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente, logrando recuperar la confianza de lo público frente a la comunidad y los distintos grupos de interés

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas como escenarios de transparencia en la gestión pública, está enmarcada en un proceso normativo y de política que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, los ciudadanos pueden ejercer control, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

Si bien, existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado a rendición de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

Decreto 1499 de 2017: Art.2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional METODOLOGÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, se realizó el día martes 30 de mayo de 2023, a partir de las 2:30 pm, en el Centro de salud del llano de Bolívar, ubicado en la diagonal 8 No 16-29. La rendición de cuentas contó con la presencia de la representación de la Junta directiva en cabeza del secretario de Salud Dr. Jorge Mario Sánchez, secretaria de gobierno Dra. Doralba Palacio, representante del comercio Sr. Samuel Gómez. El honorable Concejo municipal estuvo representado por el honorable Concejal Sr. Oscar Abad Serna Montoya. En la representación de la liga de usuarios estuvo el señor Gilberto Présiga. El comité de ética contó con la señora Miriam Holguín, un representante de acción comunal sr. Juan Carlos Ramírez, la institucionalidad estuvo representada por COMFENALCO, también hizo presencia la representación del LGTBQ y la prensa. La ESE Hospital soporta con planillas los asistentes, invitaciones y evidencias fotográficas y fílmicas. Se entregan a los asistentes formatos para diligenciar las preguntas. En su contenido, la rendición contiene planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de desarrollo 2021-2024.

La audiencia pública de rendición de cuentas del período 2022 cumplió con sus etapas de preparación, rendición, evaluación y seguimiento. Para la preparación se contó con la disposición de la alta dirección y su equipo de colaboradores. La oficina de Control Interno evidenció cada una de las etapas y presenta las respectivas recomendaciones.

Se cumplió con la invitación a la comunidad a través de los medios de comunicación emisoras locales con cobertura regional, invitaciones escritas a la institucionalidad, perifoneo e informativo institucional.

La audiencia pública se rinde con la siguiente programación:

- Himno Antioqueño
- Instalación de la rendición por el señor secretario de salud
- Intervención de la Junta directiva

- Palabras de la señora gerente de la ESE Hospital.
- Informe de gestión
- Espacio para preguntas, aportes, quejas o reclamos.

En el contenido de la información rendida se contemplan las cinco líneas estratégicas y el avance en el año 2022.

Línea 1: Nuestros colaboradores: Siete (7 metas programadas y seis (6) cumplidas=86%

A diciembre 31 de 2022 se cuenta con 544 colaboradores, 331 asistenciales y 213 administrativos y de apoyo logístico. 65 plazas provistas.

Se rinde informe del comportamiento de bienestar social.

Línea 2: Nuestro Modelo de Gestión: diecisiete (17) metas propuestas y dieciséis metas cumplidas=94%.

Caracterización detallada de la población objeto, indicadores de calidad, análisis del comportamiento de las PQRS, fallos de tutela, actividades con asociación de usuarios, instalación de un sistema de digiturnos para mejorar la atención en citas y laboratorio, encuestas de satisfacción, mecanismos de atención prioritaria, percepción de los usuarios sobre las actividades de humanización.

Línea 3: Nuestra infraestructura y tecnología: Siete (7) metas propuestas y seis metas cumplidas=86%

Se pasa de 2 a 5 quirófanos (áreas complementarias), optimización de zonas comunes, ampliación y adecuación de esterilización, ampliación y adecuación de urgencias, adecuación de laboratorio, adecuación y dotación del centro de salud, ejecución de obra de ampliación del centro del bloque quirúrgico.

Línea 4: Nuestro Modelo de Servicio: Veintiocho (28) metas propuestas y veintiocho metas cumplidas (28)=100%

La ESE Hospital es el operador del hospital de Abriaquí, portafolio de servicios de promoción y mantenimiento de la salud, se implementó el programa de Antioquia vital (salud integral, preventiva y productiva) con 1.254 pacientes a diciembre 31 de 2022, principales causas de atención, centro regulador, estadísticas vitales.

Línea 5: Nuestras finanzas: cinco (5) metas propuestas y cinco (5) metas cumplidas=100%

187 Contratos entre suministros y personal, contratación para venta de servicio (EPS), presupuesto, estado de resultado, Resumen del estado de la situación financiera.

Proyección 2023: Unidad de cuidados especiales (UCE), fortalecimiento de los servicios quirúrgicos, gestión integral de riesgos en salud, adecuación consultorio de salud mental.

Una vez se expone la gestión 2022 y la proyección 2023, se permite un espacio para las inquietudes de los asistentes tanto presenciales como de modo virtual. Se disponen los formatos para las inquietudes y se tiene una pregunta del jefe de enfermería Luisa Vanegas, quién pregunta que si para las próximas vinculaciones se tendrá en cuenta la antigüedad de los colaboradores. La señora gerente responde afirmativamente y añade que en las vinculaciones hechas a la fecha se ha tenido en cuenta la antigüedad.

Al no presentarse más preguntas, la señora gerente informa que habrá cinco (5) días más para formular preguntas o inquietudes de dicha rendición por cualquiera de los modos: virtual o presencial.

Siendo las 4:15 pm se da por terminada la audiencia pública de rendición de cuentas. Se presentan los saludos de gratitud por parte de la señora gerente a los asistentes y se da por terminado

Vale la pena aclarar que no se presentó ninguna pregunta verbal ni se registraron preguntas de manera escrita fuera de la rendición de cuentas.

FORTALEZAS

Se evidenció una buena preparación de la rendición período 2022 y se contó con un tiempo prudente para la misma.

Se evidencia buena convocatoria por varios medios.

Los colaboradores de la ESE Hospital participaron debidamente de la construcción del informe presentado.

Los colaboradores (directivos, asistenciales y de apoyo) acompañaron de manera presencial a la gerencia en dicha rendición.

El contenido del informe cumplió las expectativas (Avance Plan de Desarrollo). Se contó con un proceso de Rendición de Cuentas creíble, claro, coherente, favoreciendo el control social, la transparencia en la gestión, con el propósito de recuperar la credibilidad en lo público.

El informe de rendición de cuentas propuesto es una oportunidad para relacionar los resultados de todas las actividades planeadas, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “Una ruta hacia la humanización”, de sus líneas estratégicas, los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.

Se entregó información con un lenguaje claro y conciso teniendo en cuenta todos los niveles educativos de las personas que asistieron al evento.

DEBILIDADES

Falta fortalecer los componentes de diálogo e interacción con la comunidad o sus representantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de tener más participación de la población beneficiaria y organizaciones que tiene definidas las dependencias misionales y las cuales coordinan, articulan y realizan seguimiento a las políticas de gobierno.

No se tiene incluido en el informe y presentación del mismo, los mecanismos de interlocución y retroalimentación con los órganos de control y que permitan su intervención en el proceso de rendición de cuentas.

Se debe buscar mecanismos para contar con la presencia de los usuarios rurales, quienes conforman un alto porcentaje de usuarios.

RECOMENDACIONES

Si bien la asistencia a la rendición pública de cuentas tiene representación de varios grupos de interés, si comparamos la población local y de la región que accede a los servicios prestados por la ESE Hospital, la participación y asistencia debe ser mayor, lo que hace que los grupos de interés y demás actores tengan una participación, que influya en la toma de decisiones de las entidades.

Se recomienda jornadas de capacitación o formación a los usuarios o grupos de interés sobre rendición de cuentas, con el fin de que los ciudadanos accedan y puedan pedir cuentas en la página web institucional, generando un aplicativo mediante el cual el ciudadano podrá pedir la rendición de cuentas sobre el avance, esfuerzos o resultados institucionales para la garantía de derechos a su cargo.

Se recomienda que el Acta e informe de Rendición de cuentas debe especificar las intervenciones de los ciudadanos y las organizaciones sociales (preguntas y respuestas) antes del evento y durante el mismo, en cumplimiento a que toda petición debe ser tenida en cuenta como una PQRSD. Esta acta de Informe de Rendición de cuentas deberá ser publicada en la página web oficial de E.S.E. hospital San Juan de Dios.

Se recomienda que a las preguntas de la rendición de cuentas se les debe hacer un seguimiento e informar al ciudadano como avanza la E.S.E. en el cumplimiento a las inquietudes y recomendaciones que fueron de su interés.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas debe quedar establecida con fecha y hora en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado antes del 31 de enero de cada año, se debe brindar el tiempo necesario a los funcionarios de cada dependencia para que elaboren de manera correcta las presentaciones e información que se le dará a la comunidad.

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ MIRANDA

Asesor de Control Interno.

Fecha de elaboración:	15 de junio de 2023
Oficio proyectado por:	Jorge Alberto Velásquez Miranda (Asesor de control interno)